



Cajamarca, 12 de Marzo del 2020

INFORME N° D000109-2020-GRC-SGSL

A : LORD POMPEO AZANEDO ALCANTARA
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

De : DORIS AZUCENA JIMENEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

Asunto : REMITE INFORME MENSUAL DE SUPERVISION N° 01.- (PERIODO 01/02/2020 AL
29/02/2020)
OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE. N° 82969 CARBON ALTO,
DISTRITO DE GREGORIO PITA, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGION CAJAMARCA"

REFERENCIA : -CARTA N° 002- 2020-CSC/RL
-Proveído N° 000671-2020-SGSL.

FECHA : Cajamarca 12 de Marzo del 2020

Mediante el presente en atención a los documentos de la referencia, me dirijo a Ud. para informarle que se realizó la revisión del Informe Mensual de Obra N° 01 de Supervisión presentado por el Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA, Ing. Irving Armas Gil de la Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo en la IE. N° 82969 Carbón Alto en el Distrito de Gregorio Pita, Provincia de San Marcos, Región Cajamarca", correspondiente al período del 01 al 29 de febrero del 2020, que a la supervisión le corresponde desde el 20 al 29 de febrero del 2020, donde en dicho informe hace notar las actividades realizadas en la mencionada obra, y la descripción de los trabajos ejecutados al mes de febrero, cuyo avance físico en este mes es del 16.18 % de lo programado 18.89 %, con un avance físico acumulado del 38.63 % de lo programado 23.84 %, según el cronograma valorizado de obra; observándose que es una obra ligeramente adelantada, en un 14.79 %.

Según el control de valorizaciones se tiene:

-Valorizaciones tramitadas contractuales : 02 ; S/. 841,324,56
(S/(IGV).

Luego de la revisión del presente informe de la supervisión se concluye y recomienda:

- La obra a la fecha se encuentra con un avance físico del 38.63 %, presentando un ligero adelanto del 14.79 % respecto a lo programado, según cronograma valorizado presentado en la presente valorización.
- El supervisor de obra ha cumplido con presentar la valorización de obra N° 02 elaborada conjuntamente con la contratista, y el informe mensual correspondiente al período del 01 al 29 de febrero del 2020, correspondiéndole desde el 20 al 29 de febrero del 2020.



- El supervisor recomienda al contratista que los trabajos se realicen en función a los planos, uso de los EPP básicos, colocar líneas de vida para seguridad de los trabajadores, que

vienen trabajando, y que las juntas del asentado de ladrillo debe ser como indica las especificaciones técnicas.

Nota: Se deja constancia que el informe mensual de supervisión fue presentado a la entidad el 06 de marzo del 2020, un día después, de lo que indica el contrato suscrito dentro de los cinco días del mes siguiente.

Se adjunta en físico 02 fólderes con 162 folios.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
DORIS AZUCENA JIMENEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES



"Año de la Universalización de la Salud"

Cajamarca 05 de Marzo del 2020

CARTA N° 002 – 2020-CSC/RL

Señor(a):

Ing. Lord Pompeo Azañedo Alcantara
Sub Gerente de Supervisiones y Liquidaciones
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Atención:

Ing. Doris Azucena Jiménez Sánchez
Coordinador de obra
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Presente. –

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISION N° 01 – (PERIODO 20/02/2020 AL 29/02/2020)

REFERENCIA:

a) CONTRATO DE SUPERVISION N° 003 – 2020 – GRCAJ – GGR.
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE N° 82969 CARBÓN ALTO, DISTRITO DE GREGORIO PITA, PROVINCIA DE SAN MARCOS – REGIÓN CAJAMARCA."

De nuestra consideración:

Mediante la presente reciba nuestro cordial saludo a nombre del CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA, representado por el Ing. Irwing Junior Holyfield Armas Gil, quien tiene bajo su cargo el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA, luego tengo a bien de comunicar:

Por la presente me dirijo a usted para alcanzarle en dos (02) volúmenes, el informe mensual de supervisión N° 02, en 02 original y 01 copia, correspondiente al periodo 01 de febrero 2020 al 29 de febrero del 2020, en cumplimiento del CONTRATO DE SUPERVISION N° 003 – 2020 – GRCAJ – GGR y de los términos de referencia.

Se adjunta 01 CD con el contenido del informe mensual N° 02 del periodo 01 de febrero del 2020 al 29 de febrero del 2020

Sin otro particular, es propicio para expresar nuestra consideración y estima.

Atentamente.

C.c.
Archivo.

CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA

Ing. Irwing J. H. Armas Gil
Reg. CIP N° 224023
REPRESENTANTE COMÚN

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES

PASE A: ING. DORIS JIMENEZ SANCHEZ

PARA: REVISION, EVALUACION E
Informe

FECHA: 03/03/2020

FIRMA: [Firma]

 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	 EXPEДИENTE 2020-5148
06 MAR. 2020	
162 FOLIOS	
TRAMITE DOCUMENTARIO	

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones
REG. 83 FOLIOS 260 CD
FECHA: 09 MAR 2020
HORA: 8:45 FIRMA: [Firma]

"Año de la Universalización de la Salud"

Cajamarca 07 de Marzo del 2020

CARTA N° 001 – 2020-MSM/SO

Señor(a):

Ing. Irwing Junior Holyfied Armas Gil
Representante Común

CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA

Dirección: Jr. Diego Ferre N° 372 de la ciudad de Cajamarca

Presente. –

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISION N° 01 – (PERIODO 01/02/2020 AL 29/02/2020)

REFERENCIA:

a) CONTRATO DE SUPERVISION N° 003 – 2020 – GRCAJ – GGR.

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE N° 82969 CARBÓN ALTO, DISTRITO DE GREGORIO PITA, PROVINCIA DE SAN MARCOS – REGIÓN CAJAMARCA."

De nuestra consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez en atención al asunto y contrato de la referencia alcanzo el informe mensual de supervisan correspondiente al periodo del 01 de febrero del 2020 al 29 de febrero del 2020 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE N° 82969 CARBÓN ALTO, DISTRITO DE GREGORIO PITA, PROVINCIA DE SAN MARCOS – REGIÓN CAJAMARCA." el informe contiene la administración administrativa y técnica según lo indicado en el numeral 5.13 de los términos de referencia.

Sin otro particular, es propicio para expresar nuestra consideración y estima.

Atentamente.

C.c.
Archivo.



Marcel I. Santos Cruz Mendoza
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 63312

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE N° 82969 CARBÓN ALTO, DISTRITO DE GREGORIO PITA,
PROVINCIA DE SAN MARCOS - REGIÓN CAJAMARCA."

CONTRATO DE SUPERVISION N° 003 - 2020 - GRCAJ - GGR.

SUPERVISION DE OBRA INFORME MENSUAL N° 01 - (PERIODO 01 FEBREO 2020 AL 29 DE FEBREO DEL 2020)



CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA

FEBRERO - 2020

SUPERVISION



Mercado, Sandra Cruz Mendoza
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 63312

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
PERIODO (01 DE FEBRERO 2020 AL 29 DE FEBRERO DEL 2020)

I. ANTECEDENTES

1. OBRA:

Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE N° 82969 CARBÓN ALTO, DISTRITO DE GREGORIO PITA, PROVINCIA DE SAN MARCOS – REGIÓN CAJAMARCA."

2. UBICACIÓN:

Localidad Carbón Alto, distrito Gregorio Pita, provincia San Marcos, Región Cajamarca.

3. DATOS DEL CONCURSO DE OBRA

a. Entidad Contratante

Gobierno Regional de Cajamarca

b. Fuente de Financiamiento

Recursos Ordinarios

c. Sistema de Contratación

Suma Alzada

d. Modalidad de Ejecución

Licitación Pública

e. Monto de Ejecución Contractual

Total Monto contractual con IGV S/ 2,177, 679.978 Soles

f. Plazo de Ejecución Referencial

Ejecución de Obra 240 días

g. Marco Normativo

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 y D.S. N° 344-2018-EF).

4. SUPERVISION DE LA OBRA

a. Consultor

CONOSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA, conformado por Máximo Borja Tafur y Lilian Angelina Guzmán de Barrantes.

b. Representante Común del Consorcio

Irwing Junior Holyfield Armas Gil

c. Domicilio

Jr. Diego Ferre N° 372, Barrio Santa Elena – Cajamarca

d. Adjudicación

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 033-2020-GR.CAJ – Primera Convocatoria

e. Contrato de Consultoría

Para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE N° 82969 CARBÓN ALTO, DISTRITO DE GREGORIO PITA, PROVINCIA DE SAN MARCOS – REGIÓN CAJAMARCA."

f. Plazo de Ejecución

255 días calendarios de los cuales 240 corresponden a la supervisión de la ejecución de la obra y 15 días calendarios al periodo de recepción, entrega del informe final y revisión de los documento de liquidación de obra.

g. Sistema de Contratación



Marcell L. Santa Cruz Mendoza
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 63312

Mixto por Tarifas (supervisión de la liquidación de la obra) y a suma alzada (periodo de recepción, entrega del informe final y revisión de los documento de liquidación de obra).

h. Monto Contratado

Monto Contractual			
Fases:	Sin I.G.V.	I.G.V. (18%)	Parcial
A. Supervisión de la ejecución de la obra. (tarifas)	132, 590.83	23, 866.35	141,885.36
B. Recepción, Informe Final y Revisión Liquidación de obra.(suma alzada)	14, 732.31	2, 651.82	9,760.33
TOTAL MONTO CONTRACTUAL (A+B)			151,645.69

i. Firma del Contrato de Consorcio

07 de Febrero del 2020

j. Entrega de Terreno

30 de Diciembre del 2019

k. Fecha del Valor Referencial del Servicio de Supervisión

Octubre 2019

l. Fecha de Aprobación del Expediente Técnico

08 de noviembre del 2019

m. Fecha de Entrega del Expediente Técnico Visado por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones del GRC.

29 de octubre del 2019

n. Inicio Contractual del Servicio de Supervisión

26 de Febrero del 2020

o. Termino Contractual del servicio de Supervisión

15 de Setiembre del 2020

II. ANALISIS

➤ **DELOS PLAZOS**

- ✓ **Inicio Plazo Contractual de Obra**
02 de Enero del 2020
- ✓ **Plazo de Ejecución de Obra**
240 días calendarios
- ✓ **Plazo de Supervisión de Obra**
255 días calendarios
- ✓ **Termino Contractual Contratista de Obra**
27 de Agosto del 2020
- ✓ **Termino Contractual de Supervisión**
15 de Setiembre del 2020



Marcel C. Cruz Mendoza
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 63312

III. INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE FEBRERO DEL 2020 AL 29 DE FEBRERO DEL 2020

AVANCE FISICO DE LA OBRA RESPECTO AL CRONOGRAMA DE EJECUCION VIGENTE

ADJUDICACION: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2020-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA

PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE N° 82969 CARBÓN ALTO, DISTRITO DE GREGORIO PITA, PROVINCIA DE SAN MARCOS – REGIÓN CAJAMARCA.”

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO: CAJAMARCA

PROVINCIA: SAN MARCOS

DISTRITO: GREGORIO PITA

LOCALIDADES: CARBON ALTO

CONTRATISTA: COCAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA

MONTO DEL CONTRATO: S/ 2,177,679.978 Soles (Inc. IIGV)

MONTO DEL CONTRATO: S/ 1'845,491.507 (Sin/IIGV)

CONTROL DE AVANCE FISICO EJECUTADO VS PROGRAMADO

Mes	Valorización N°	PROGRAMADO (Sin. I.G.V.)			EJECUTADO (Sin. I.G.V.)			% EJEC. /PROG.
		Avance Mensual	Avance Acumulado	Porcentaje Acumulado	Avance Mensual	Avance Acumulado	Porcentaje Acumulado	
01/01/2020	INICIO							
31/01/2020	01	107,809.48	107,809.48	4.95%	S/. 489,030.80	S/. 489,030.80	22.46%	453.61%
29/02/2020	02	411,342.37	519,151.85	23.84%	S/. 352,293.76	S/. 841,324.56	38.63%	162.06%
TOTAL		519,151.85			841,324.56			

ESTADO DE EJECUCION DE LA OBRA AL MES DE FEBRERO

- ✓ Avance Programado Vigente: 18.89%
- ✓ Avance Ejecutado en el Mes: 16.17%
- ✓ Avance programado acumulado en el mes: 23.84%
- ✓ Avance ejecutado acumulado en el mes: 38.63%



Marcel I. Santa Cruz Mendoza
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. N° 63312

Situación Actual de la Obra

Normal	
Atrasada	
Adelantada	14.79%

Relación ejecutado Acumulado vs. Ejecutado Acumulado Programado: 162.06%

PROBLEMAS SURGIDOS DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SOLUCIONES ADOPTADAS

PROBLEMAS SURGIDOS

Mediante asiento número 57 del residente de obra, se indicó como actividad el asentado de la ladrillo, sin embargo en las visita rutinaria de la supervisión, se evidencio que las actividades de asentado de ladrillo incluso antes que la supervisión asuma funciones no se venían desarrollando con los criterios técnicos adecuados, notándose juntas incluso de hasta 4 y 5 centímetros, por lo cual se observó ese trabajo para que en adelante se mejore dándole el espaciamiento técnicamente manejado en la ingeniería.

SOLUCIONES ADOPTADAS.

La supervisión mediante asiento número 58 en el cuaderno de obra, recomienda mejorar notablemente la calidad en el asentado de ladrillo, dejando constancia que de evidenciarse situaciones similares a las ya explicadas se procederá a la demolición de los muros, pues como de describió anteriormente estos tenían juntas incluso de hasta 5 centímetros, en adelante la supervisión monitorea constantemente que se cumpla con esta recomendación, a fin que la construcción sea técnicamente de calidad.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SUPERVISION

En esta área el supervisor ha desarrollado las siguientes actividades en el periodo 01 de febrero del 2020 al 29 de febrero del 2020.

Área de Jefatura de Supervisión

- ✓ Coordinaciones con el ingeniero residente de obra, sobre los trabajos que requieren su más inmediata atención para los fines de la obra y que corresponden a las partidas movimientos de tierra, control de calidad de los materiales, control de la habilitación del acero estructural, encofrado y vaciado del concreto simple en cimientos y sobrecimientos.
- ✓ Control de la calidad de los materiales a utilizarse en obra.
- ✓ Control de las dosificaciones de mezcla de concreto que estén acorde a las proporciones especificadas en los diseños de mezcla, obteniéndose muestras a través de los testigos de concreto para los ensayos de resistencia a la comprensión del concreto.
- ✓ Control de la compactación de material de mejoramiento, o relleno con afirmado con los ensayos de densidad de campo.
- ✓ Anotaciones en el cuaderno de obra.
- ✓ Reuniones de coordinación con la residente de obra, permanentemente.
- ✓ Revisión de la programación de ejecución de la obra del contratista, en concordancia con el calendario de obra aprobado vigente.
- ✓ Control de desarrollo del plan y programa de salud ocupacional presentado por el contratista.


Marcel L. Santa Cruz Mendoza
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 63312

- ✓ Elaboración de los informes solicitados por la entidad Gobierno Regional de Cajamarca, dentro de los plazos señalados.
- ✓ Elaboración del informe mensual de supervisión.
- ✓ Absolución de consultas mediante cuaderno de obra.
- ✓ Elaboración de informes técnicos según se requiera.

Área de Especialistas de Supervisión

En Topografía

En Suelos

En Medio Ambiente

En el periodo del 20 al 29 de febrero del 2020 no se requirió el trabajo técnico de los especialistas

RESUMEN DE LOS TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL MES SIGUIENTE

Área de Jefatura de Supervisión

En el mes de Marzo del 2020 se realizarán las siguientes actividades:

- ✓ Coordinación con el ingeniero residente de obra sobre los trabajos que requieren su más inmediata atención según programación vigente de obra y partidas autorizadas por la supervisión mediante cuaderno de obra.
- ✓ Anotaciones en el cuaderno de obra.
- ✓ Realización de reuniones permanentemente.
- ✓ Revisión de la programación de ejecución de la obra del contratista, en concordancia con el calendario de avance de obra que se encuentre vigente.
- ✓ Elaboración de informes para elevar consultas a la entidad para opinión del proyectista.
- ✓ Elaboración de los informes solicitados por la entidad Gobierno Regional de Cajamarca, dentro de los plazos señalados.
- ✓ Elaboración del informe mensual de supervisión.

Área de Especialistas de Supervisión

En Topografía

En Suelos

En el mes de Marzo del 2020 no se requiere el trabajo técnico de estos especialistas.

En Medio Ambiente y seguridad

En el presente mes se realizaron inspecciones sobre:

- ✓ Inspección de Extintores unidades
- ✓ Inspección de Kit de emergencia en unidades
- ✓ Inspección de botiquín en unidades
- ✓ Inspección de Herramientas
- ✓ Inspección del área de trabajo
- ✓ Inspección del área de trabajo

También se realizará el impacto en el ambiente de las diferentes partidas ejecutadas como:

- ✓ Contaminación sonora
- ✓ Contaminación de aire
- ✓ Contaminación de suelo



Marcel L. Santa Cruz Mendoza
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 63312

**RESUMEN DEL ESTADO ECONOMICO DE LA OBRA
LOCALIDAD CARBON ALTO**

✓ **Resumen del estado económico de la obra**

Al 29 de febrero del 2020, este informe corresponde a la valorización N° 02, los trabajos ejecutados al avance actual son 16.18 % y acumulado de 38.63%, presentando el siguiente detalle:

Descripción	Numero de Val.	Presupuesto Sin IGV	Valorización			Saldo por valorizar
			Acumulada Anterior s/	Presente mes s/	Acumulado Actual s/	
P. Principal	VAL N° 02	s/ 1'845,491.507	s/ 414,432.88	s/ 298,554.036	s/ 712,986.915	s/ 1,132,504.597
Porcentajes		100 %	22.46 %	16.18 %	38.63 %	61.37 %

✓ **Valorización del contrato principal**

VALORIZACION	FECHA	VALORIZADO (SIN IGV)
N° 02	29 de Febrero 2020	s/ 298,554.036
TOTAL VALORIZADO		s/ 298,554.036

✓ **Reajustes y Amortizaciones**

Reajuste de Valorización por Fórmula Polinómica

Valorización	Fecha	K Reajuste	Reajuste (sin IGV)
N° 02	29 de Febrero 2020	1.015	4,478.31
TOTAL REAJUSTE			4,478.31

Reintegro de Reajustes de la Valorización por Fórmula Polinómica

Valorización N°	MES	Monto Valorizado	K	Reajuste Real del Mes	Reajuste Anterior	Reintegro de Reajuste
01	Enero	s/ 489,030.80	1.015	7,335.46	0.00	7,335.46
02	Febrero	s/ 298,554.036	1.015	5,284.41	7,335.46	12,619.87
TOTAL DE REINTEGROS DE REAJUSTE DEL MES						S/ 12,619.87

Amortización por Adelanto Directo al Contratista
NO CORRESPONDE

Deducción de reajuste que no corresponde (Adelanto Directo)
NO CORRESPONDE

✓ **Deducción del valor neto a pagar (VNP)**

Concepto	Total (Sin. IGV)
Valorización N° 02	s/ 298,554.04
Reajuste por Fórmula Polinómica	s/ 12,619.87
Reintegro de Reajuste por Fórmula Polinómica	s/ 15,748.45
Amortización por Adelanto Directo	s/ 0.00


Marcel L. Santa Cruz Mendocira
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 63312

Deducción de Reajuste que no Corresponde por Adelanto Directo	s/ 0.00
Deducción Total Neto	s/ 326, 922.36

Total Neto a Pagar

Concepto	Fecha	I.G.V.(18%)
Deducción del VNP	29 de Febrero 2020	s/ 326, 922.36
I.G.V.		s/ 58, 846.02
TOTAL NETO A PAGAR		s/ 385, 768.38

RESUMEN DE NOTAS TRASCENDENTES EN EL CUADERNO DE OBRA:

Durante el periodo de ejecución de obra del 20 de febrero del 2020 al 29 de febrero del 2020, se ha podido identificar las siguientes anotaciones, consultas y observaciones trascendentes en el cuaderno de obra:

ASIENTO N° 55 DEL CUADERNO DE OBRA

RESPECTO AL VACIADO DE CONCRETO EN ZAPATA DE MURO DE CONTENSION TIPO I DEL CERCO PERIMETRICO Y VIGA DE CIMENTACION.

La supervisión mediante asiento N° 56 de fecha 20 de febrero del 2020, respecto a la consulta del ingeniero residente de obra en el asiento N° 55 de fecha 20 de febrero del 2020, autoriza el vaciado de concreto en zapatas y graderías, se recomienda sacar las muestras respectivas, también se deberá realizar el curado permanentemente de las estructuras de concreto.

ASIENTO N° 61 DEL CUADERNO DE OBRA

RESPECTO AL MATERIAL DE DESPERDICIO CAUSADO POR LOS TRABAJOS DEL MURO DE CONTENSION TIPO I DEL CERCO PERIMETRICO

La supervisión mediante asiento N° 62 de fecha 25 de febrero del 2020, respecto a los trabajos realizados, asiento N° 61 de fecha 20 de febrero del 2020, solicito al contratista que se realicen limpieza permanente de obra (especialmente en zonas de plataforma), así como, el curado permanente de estructuras de concreto y muros.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

- ✓ Del 01 de febrero del 2020 al 29 de febrero del 2020, se ha logrado un avance físico ejecutado de 16.18 %, siendo el avance físico acumulado de 38.63 %, conforme al calendario de avance de obra aprobado vigente.
- ✓ El avance físico programado hasta el 29 de febrero del 2020 es de 18.89 %.
- ✓ El avance físico programado acumulado a la fecha 29 de febrero del 2020 es de 23.84%.
- ✓ El avance físico ejecutado acumulado a la fecha 29 de febrero del 2020 es de 38.63%.


Marcel L. Santa Cruz Mendoza
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 63312

- ✓ Por lo tanto, se concluye que la obra se encuentra adelantada en un 14.79%, respecto a lo programado acumulado.
- ✓ El avance real de la obra ejecutado he informado en el presente informe correspondiente al periodo 01 de febrero del 2020 al 29 de febrero del 2020, se encuentra adelantada, según se puede constatar en concordancia con el calendario de obra aprobado vigente.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Se recomienda al contratista, que los trabajos se realicen, en función de los planos, o de haber la necesidad de cambios por cuestiones técnicas realizar la consulta respectiva.
- ✓ Se recomienda que todo el personal utilice los EPP básicos, en sus labores diarias, así como no permitir visitas sin la protección básica.
- ✓ Se recomienda colocar línea de vida para la seguridad de los trabajadores, que vienen encofrando el 2° piso, así como el uso permanente de arnés.
- ✓ Se recomienda, que las juntas del asentado de ladrillo deben ser como indica las especificaciones técnicas (1.5 cm), de lo contrario serán demolidos.



INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 63312